

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE

### DOCUMENTACIÓN PARA LOCALES E INDUSTRIAS

- Fotocopia del D.N.I. ó C.I.F
  - Fotocopia de escrituras de propiedad o contrato de alquiler.
  - Fotocopia recibo contribución.
  - Licencia de Apertura Municipal.
  - Certificado de Antigüedad Municipal/ Licencia de 1ª Ocupación.
  - Impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado o fotocopia cartilla de banco
  - Boletín de instalaciones de agua y Acta de prueba de presión.
  - Plano de situación
- ❖ En caso de suministro de agua **provisional**, será necesario además de lo arriba exigido, Licencia de obras para adaptación de local.

### DOCUMENTACIÓN PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

- Fotocopia del D.N.I. ó C.I.F.
  - Fotocopia de escritura de propiedad. En alquiler fotocopia de contrato
  - Fotocopia recibo de contribución.
  - Certificado de Antigüedad Municipal / Licencia de 1ª Ocupación.
  - Boletín de instalaciones de agua y Acta de prueba de presión.
  - Impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado o fotocopia cartilla de banco.
  - Plano de situación.
- ❖ Cuando se trate de Comunidad de usuarios de Agua Potable, será necesario además de lo arriba exigido, autorización del presidente, donde conste el número de comunero.

### PROVISIONAL OBRAS

- Fotocopia del D.N.I. ó C.I.F.
  - Fotocopia licencia de Obra Mayor (Decreto y carta de pago).
  - Fotocopia de escrituras.
  - Fotocopia recibo de contribución.
  - Impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado o fotocopia cartilla de banco.
  - Plano de situación.
- ❖ Cuando se trate de Comunidad de usuarios de Agua Potable, será necesario además de lo arriba exigido, autorización del presidente, donde conste el número



de comunero.

- ❖ En caso de solicitudes para edificios plurifamiliares, será necesario además de lo arriba exigido, aportar Memoria Técnica de la instalación de agua potable.

**NOTA:** En el caso de solicitudes a nombre de mercantiles, deberá de acreditarse la representación de la persona que rubrica el escrito, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado, ante el Secretario del Ayuntamiento.

Las Solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde.

